

FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema				
Sistema de datos personales de Declaraciones de Situación Patrimonial				
Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica Municipal, artículo 169 fracción XVI. ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, artículos 50 fracción XVIII, 81, 82 fracciones V y VI, 86, 88, 90 y 92. ▪ Manual de Organización y Procedimiento de la Contraloría Municipal. 			
a) Finalidad del sistema	Conocer el patrimonio de los servidores públicos al inicio, anualmente y al finalizar el periodo del desempeño de su cargo.			
Usos previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a presentarla. • Practicar visitas de inspección y auditorías cuando los signos exteriores de riqueza sean ostensibles y notoriamente superiores a los ingresos lícitos que pudiera tener un servidor público. 			
b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Servidores públicos que tengan personal a su cargo o realicen funciones de inspección, fiscalización y supervisión			
c) Procedimiento de recolección de datos de carácter personal	Físico		Automatizado	
	Personal y directa Formato impreso			
d) Estructura básica del Sistema de Datos personales				
Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema	Modo de tratamiento			
	Físico	Automatizado	Mixto	
Datos de identificación:	<ul style="list-style-type: none"> • CURP • RFC • Fecha de Nacimiento • Sexo • Domicilio Particular • Nombre del Cónyuge • Dirección de dependientes económicos • Firma 	X X X X X X X X		



ATLIXCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018

Construyendo Cosas Buenas

Datos patrimoniales (Del servidor público, de su cónyuge y dependientes económicos)	• Otros ingresos	X		
	• Bienes muebles	X		
	• Bienes inmuebles	X		
	• Inversiones	X		
	• Cuentas bancarias y otro tipo de valores	X		
	• Gravámenes y adeudos	X		
	• Dependientes económicos	X		
e) La transmisión de que puede ser objeto los datos	Transmisión interna		Transferencia	
	No hay		Auditor Externo , para efectos de auditoría.	
f) Instancia responsable del tratamiento del Sistema de datos Personales	Contraloría Municipal			
	Contralor Municipal			
g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición	Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información Plaza de Armas # 1, Col. Centro Tel. (01-244) 44-5-69-69 Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.			
h) El nivel de protección exigible	Medio			